

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN

A la atención de todas las familias de nuestra escuela.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la ley orgánica 8/2015, una orgánica y otra ordinaria, que nacieron para complementar la Ley Orgánica 171996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, nos obliga a necesitar su consentimiento para poder publicar aquellas imágenes de fotografías o vídeo que tomamos en las actividades de nuestra escuela con menores de edad y que utilizamos como material gráfico en diferentes medios (revistas, exposiciones, web, publicaciones...) a lo largo de la temporada.

En todos los casos es necesaria su autorización firmada para poder incluir la imagen de sus hijos/as o del atleta mayor de edad. En cualquier momento, y por escrito, pueden revocar su permiso ante los responsables de la escuela.

D/D^a: _____

Con DNI: _____

AUTORIZA:

Que la imagen de su hijo/a o la propia _____
pueda aparecer en fotografías correspondientes a las actividades de la ESCUELA DE ATLETISMOS SERRANO organizadas por la misma y publicadas en:

- Facebook, Instagram, Twitter y otros recursos web de la escuela.
- Vídeos de entrenamientos o competiciones destinados a la difusión pública no comercial de la escuela.
- Revistas, posters o publicaciones de la escuela, ayuntamiento y empresas colaboradoras.

Firma del/los padres o tutor/es o atleta.